

472	Motivos de Devolución	1: Desconocido 2: No Existe Número
		1: Rehusado 2: No Reclamado
		1: Cerrado 2: No Contactado
		1: Dirección Errada 2: Faltado
		1: No Reside 2: Apartado Clausurado
		1: Fuerza Mayor

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C. 1.022.972.583				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones:	Observaciones:				
DE CR 55022 PLOS 9 A CR 6 x 20009					



SDC
20214214859871

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 15 de 2021

Señor(a)

Jhon Anderson Mejia Acosta
Calle 80 A 5 H 55 Este Santa Librada
CP: 110521
Email: jhonandersonmejiaacosta@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: EN RESPUESTA A PETICION CON RADICADO 20216120834402

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que el comparendo No **11001000000013236211** de fecha **12/27/2016** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice: Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidió la resolución No. 119735 de fecha 02/09/2017, que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Respectuosamente,

Faustina Salgado

aneth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NPS 900.062.717-3 DO 25 G 95 A 85
Atención al usuario: 01 0000 111 219 - servicioalcliente@nps.com.co

472

Remite: Jhon Anderson Mejia Acosta
Dirección: Calle 80 A 5 H 55 Este Santa Librada
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110521
Remite: Jhon Anderson Mejia Acosta
Dirección: Calle 80 A 5 H 55 Este Santa Librada
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110521
Remite: Jhon Anderson Mejia Acosta
Dirección: Calle 80 A 5 H 55 Este Santa Librada
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110521

Secretaría Distrital de Movilidad

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVLz4x24lU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	1119735	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/04/2017	02/08/2017
2016	1119735	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/09/2017	

Nombre: JHON ANDERSON MEJIA ACOSTA

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO...
Número: 3186456

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Fecha: 12/27/2016
Placa: SBW288

Comparendo: 13236211
11001000 000013236211

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

com_numero	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_documento	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR
11001000000013236211	1	3186456	JHON	MEJIA	12/27/2016	SBW288	VTGENTE	344700	CL 90 A SUR 5 55

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

Firma mecánica generada en 15-06-2021 07:33 AM

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento
Información Pública

20214214859871

SDC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





Bogotá D.C., junio 15 de 2021

Señor(a)

Jhon Anderson Mejia Acosta
Calle 80 A 5 H 55 Este Santa Librada
CP: 110521
Email: jhonandersonmejiaacosta@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: EN RESPUESTA A PETICION CON RADICADO 20216120834402

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que el comparendo No **11001000000013236211** de fecha **12/27/2016** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

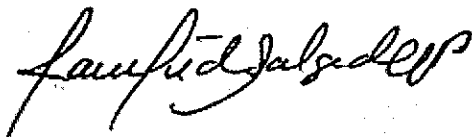
(...)

*En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:
Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.*

*En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidió la resolución No. **1119735** de fecha **02/09/2017**, que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214859871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 15-06-2021 07:33 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

com_numero	... DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CON
11001000000013236211	1	3186456	JHON MEJIA	12/27/2016	SBW28B	VIGENTE	344700	CL 80 A SUR 5 55		C14

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 13236211

11001000 000013236211

Fecha: 12/27/2016

Placa: SBW28B

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 3186456

Nombre: JHON ANDERSON MEJIA ACOSTA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	1119735	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/04/2017	02/08/2017
2016	1119735	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/09/2017	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

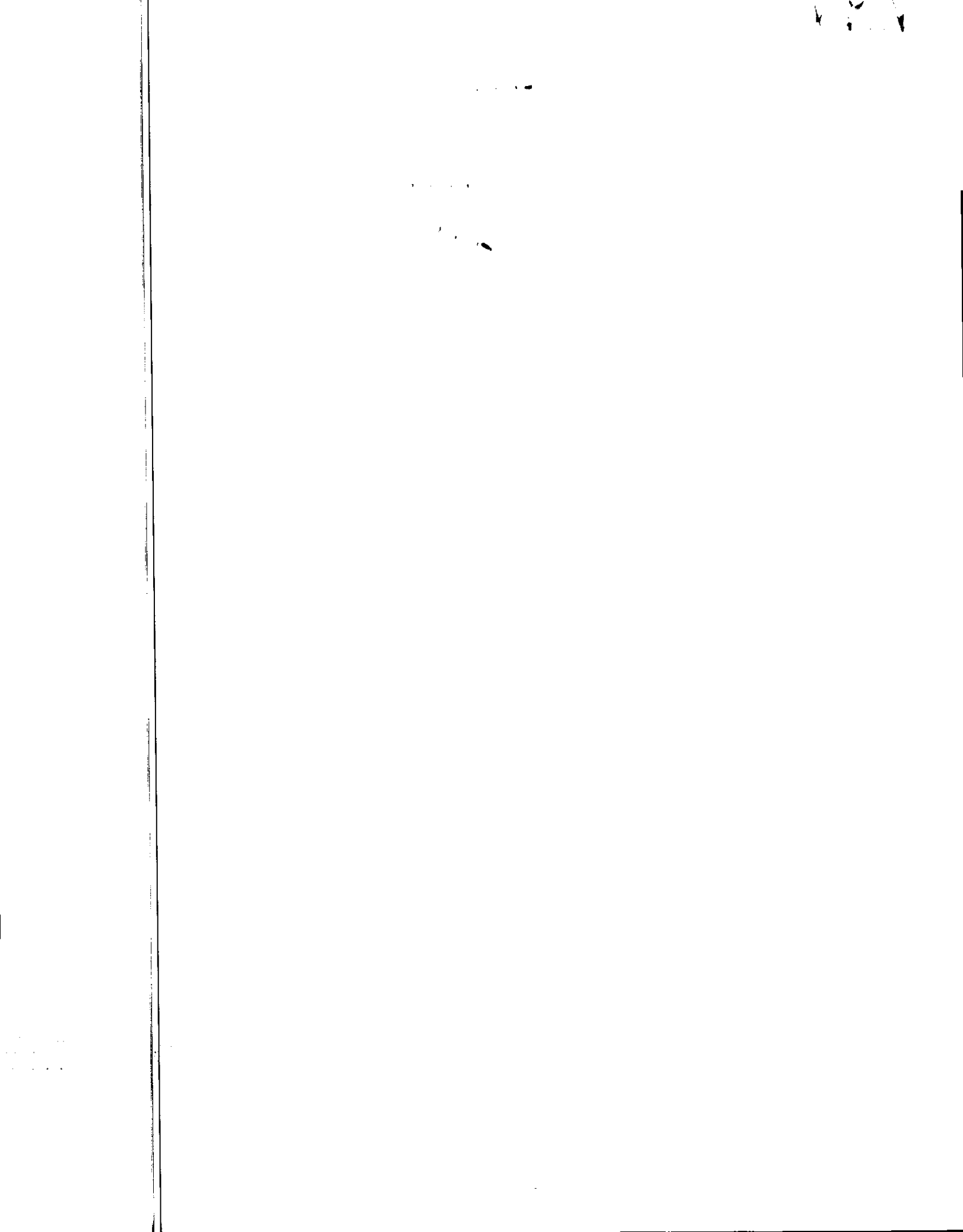
www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E49369694-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: honandersonmejiaacosta@gmail.com

Fecha y hora de envío: 19 de Junio de 2021 (01:36 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 19 de Junio de 2021 (01:36 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SC-20214214859871 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

--

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the company.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the company.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the company.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the company.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the company.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4397

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214859871 JHON ANDERSON MEJIA ACOSTAJHON ANDERSON MEJIA ACOSTA
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUNIO 15 DE 2021 JUNIO 15 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que cont. a el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120834402**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

